



Resolución de 9 de septiembre de 2025 de la Dirección de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería de Edificación de la Universidad de Sevilla por la que se decide el proceso de cambios de grupos solicitados hasta el 5 de septiembre, según el siguiente listado.

Contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente a la notificación/ publicación de la presente resolución, ante el Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Sevilla, según dispone los artículos 112, 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, a través de la aplicación “Interposición de recursos administrativos incluida en la sede electrónica de la Universidad de Sevilla” (<https://sede.us.es/opencms/system/modules/sede/index>).

EL SUBDIRECTOR DE ESTUDIANTES, RELACIONES INSTITUCIONALES Y
EMPRESAS
Fdo: Rafael Esteve Pardal

Código Seguro De Verificación	ir/gQefD3R1CoKtj2Da5cw==	Fecha	09/09/2025
Firmado Por	RAFAEL ESTEVE PARDAL		
Url De Verificación	https://pfirma.us.es/verifirma/code/ir%2FgQefD3R1CoKtj2Da5cw%3D%3D	Página	1/1

